



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-84107066 -APN-PI#INAES - Declaración de Interés

VISTO, el Expediente N° EX-2021-84107066 -APN-PI#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ingeniero Mario Alejandro Hilario CAFIERO consagró su vida a la actividad política entendida como la herramienta fundamental para la construcción de una sociedad con justicia social, siendo fiel a sus ideas hasta su fallecimiento el pasado año.

Que, ha sido un hombre de vasta trayectoria en la función pública, a lo largo de la cual se desempeñó como Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Presidente del Ente de Administración y Explotación de la Zona Franca La Plata y dos mandatos como Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires.

Que en su extenso recorrido de militancia, se destacan su compromiso con los Derechos Humanos, con la causa de recuperación del Atlántico Sur desde las Islas Malvinas hasta la Antártida Argentina, las investigaciones relativas al proceso de reestructuración de la deuda soberana popularmente conocido como "MEGACANJE" y el desarrollo de instrumentos relativos a la economía social, inspirados en la comunidad organizada, como la moneda social "PAR".

Que, a lo largo de su vida, desarrolló vínculos estrechos con los actores de la economía social.

Que en virtud de su trayectoria y experiencia, fue designado como Presidente del Directorio del Instituto de Asociativismo y Economía Social durante el año 2020.

Que el día 13 de septiembre del 2021 se conmemora el primer aniversario de su fallecimiento.

Que desde cada una de las responsabilidades que eligió asumir, tuvo como premisa la búsqueda del bien común a través del diálogo, el consenso y el respeto por delante de todo, tanto en las coincidencias como en las diferencias.

Que el Directorio del Organismo considera oportuno hacer un homenaje póstumo a su imprescindible actividad, reconociendo especialmente su actuación en el INAES y en el sector de la economía social.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado intervención con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 19.331, 20.321 y 20.337 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00, 1192/02, sus normas modificatorias y complementarias,

EL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de interés de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social la trayectoria del Ingeniero Mario Alejandro Hilario CAFIERO.

ARTÍCULO 2°.- Establécese el nombre de "INGENIERO MARIO CAFIERO", al salón de actos ubicado en la sede del Instituto sita en Av. Belgrano 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

